

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es el Estándar de Calidad Ambiental (ECA)?

El Estándar de Calidad Ambiental (ECA) es un instrumento de gestión ambiental que se establece para medir el estado de la calidad del ambiente en el territorio nacional. El ECA establece los niveles de concentración de elementos o sustancias presentes en el ambiente que no representan riesgos para la salud y el ambiente.

2. ¿Solo existe un Estándar de Calidad Ambiental?

No. En el Perú tenemos cinco tipos de Estándares de Calidad Ambiental que son para Agua, Aire, Suelo, Ruido y Radiaciones No Ionizantes.

3. ¿Por qué son importantes los Estándares de Calidad Ambiental?

Porque permite tener una meta de calidad ambiental cuya evaluación periódica permite saber su cumplimiento y tomar las medidas respectivas.

4. ¿Qué es un parámetro?

Es un elemento de medición, puede ser físico, químico o biológico, y forma parte de un Estándar de Calidad Ambiental. Por ejemplo, en el caso del ECA para Agua algunos de sus parámetros de medición son el arsénico, el cadmio o el cianuro, entre otros.

5. ¿Cada estándar de calidad ambiental solo mide un parámetro?

No. En el Perú cada tipo de Estándar de Calidad Ambiental – ECA contiene diversos parámetros, de acuerdo a su ámbito de aplicación, por ejemplo:

- El **ECA para Aire** regula **10 parámetros**, incluyéndose recientemente el parámetro mercurio.
- El **ECA para Agua** regula **104 parámetros**, entre los que se encuentran elementos microbiológicos y físico-químicos.
- El **ECA para Suelo** regula **21 parámetros** que permiten medir el nivel de concentración de elementos químicos presentes en el suelo.
- El **ECA para Ruido** regula **1 parámetro** que determina los niveles de ruido, expresados en decibeles, que no afectan la salud de las personas.



- El **ECA para Radiaciones No Ionizantes** regula **4 parámetros**, que son generados por líneas de corriente eléctrica, rayos infrarrojos, radiación ultravioleta, entre otros.

6. ¿El Estándar de Calidad Ambiental es lo mismo que el Límite Máximo Permisible o LMP?

El Estándar de Calidad Ambiental (ECA) establece el nivel de concentración de elementos presentes en el ambiente, y por ello constituye una referencia o indicador sobre el estado de la calidad del ambiente. Así por ejemplo, nos permite medir la calidad del aire que se respira en un parque o la calidad de la fuente de agua para consumo humano. Asimismo, debido a su alcance general, el ECA se considera un marco orientador para la formulación de políticas públicas y otras normas, como por ejemplo los Límites Máximos Permisibles (LMP).

El Límite Máximo Permisible establece el nivel de concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en los efluentes o emisiones que se vierten o liberan al ambiente. Con los LMP se busca garantizar un adecuado control ambiental de las actividades económicas. Por ejemplo, el control de las emisiones gaseosas de las actividades de explotación, procesamiento y refinación de petróleo.

7. ¿Cómo se mide el Límite Máximo Permisible?

El Límite Máximo Permisible (LMP) se mide en el punto de emisión o de descarga de efluentes de las actividades económicas. Es decir, en la fuente de donde emanan los elementos o sustancias, las mismas que si exceden los niveles establecidos por los LMP, pueden implicar riesgos de daño a la salud y al ambiente. Un ejemplo de mediciones de LMP, son las que se realizan en las chimeneas de actividades minero-metalúrgicas.

8. ¿Por qué se modifican los Estándares de Calidad Ambiental?

Los Estándares de Calidad Ambiental se revisan progresivamente con el fin de garantizar una adecuada calidad ambiental, que no represente riesgos a la salud y al ambiente, tomando en cuenta los factores de desarrollo y capacidad tecnológica del país.

Por ejemplo, los Decretos Supremos emitidos recientemente por el Ministerio del Ambiente actualizaron todos los estándares que se encontraban dispersos en diferentes normas emitidas en años anteriores, además se revisó el sustento técnico-científico más reciente. Los Estándares de Calidad Ambiental

establecidos guardan correspondencia con la situación actual del país para optimizar su nivel de cumplimiento y hacer más eficaz la gestión ambiental.

9. ¿Los recientes cambios a los Estándares de Calidad Ambiental representan una flexibilización?

No. Los Estándares de Calidad Ambiental aprobados se sustentan en evidencia científica actual y han tomado como referencia los estándares adoptados por organizaciones internacionales especializadas en materia de calidad ambiental. Se han considerado los riesgos a la salud, los aspectos económicos, sociales y ambientales, los avances tecnológicos, entre otros factores que no se habían incorporado en el análisis de las normas anteriores. Algunos parámetros se han hecho más estrictos, otros han sido precisados, etc.

10. ¿Quiénes intervinieron en la modificación de los Estándares de Calidad Ambiental?

Los Estándares de Calidad Ambiental fueron desarrollados sobre la base de la evaluación técnica efectuada por un grupo de trabajo conformado por diferentes direcciones del Ministerio del Ambiente desde noviembre de 2016; asimismo, en el proceso de su elaboración se contó con los aportes de otros sectores involucrados, de representantes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y de la población en general.

Bajo ese contexto, cabe resaltar que los Estándares de Calidad Ambiental aprobados por el Ministerio del Ambiente, se realizaron de forma consensuada y por ello contaron con el refrendo de seis Ministerios.

11. ¿Cuál fue el proceso para aprobar los nuevos Estándares de Calidad Ambiental?

El Ministerio del Ambiente elaboró las propuestas de Estándares de Calidad Ambiental para Agua y Aire luego de concluido el Grupo de Trabajo formado para ver el tema desde el mes de noviembre del año 2016. Una vez culminados los proyectos respectivos, estos fueron puestos en conocimiento de los sectores público y privado a fin de contar con sus opiniones.

Posteriormente, los proyectos de decreto supremo de los Estándares de Calidad Ambiental para Agua y Aire, fueron sometidos a consulta ciudadana, mediante su publicación en los meses de marzo y abril del presente año, respectivamente. Además se realizaron talleres informativos y presenciales

en Huancayo, Arequipa, Lima y Piura; y el Ministerio del Ambiente participó en una audiencia pública organizada por el Congreso de la República.

De esa forma, se lograron recibir los comentarios del sector público, empresas, especialistas, representantes de comunidades, organizaciones civiles, académicos e investigadores, entre otros. Por lo que, se resalta el alto nivel de transparencia logrado en el proceso de elaboración de la norma.

Finalmente, sobre la base de los comentarios y aportes recibidos, el 7 de junio del presente año, el Ministerio del Ambiente publicó los Decretos Supremos N° 003-2017-MINAM y N° 004-2017-MINAM, mediante los cuales se aprobaron los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y Agua, respectivamente, con los cuales se logró actualizar los valores y parámetros para mejorar la gestión de la calidad ambiental y brindar adecuados niveles de protección a la salud de la población y el ambiente.

12. ¿Cuál era el parámetro para dióxido de azufre que regía para La Oroya antes de los cambios?

Anteriormente, en los Estándares de Calidad Ambiental para Aire existían excepciones para su aplicación en La Oroya, Ilo y Arequipa. En el caso de La Oroya, a partir del año 2015, se estableció un valor de $365 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para el dióxido de azufre, mediante un instrumento de gestión ambiental correctivo (IGAC).

Sin embargo, con la reciente actualización de los Estándares de Calidad Ambiental se ha determinado un valor de $250 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para el dióxido de azufre, como una medida de alcance nacional, que cuenta con una sólida base científica.

13. ¿Cuál es el beneficio de las modificaciones del Estándar de Calidad Ambiental para Agua?

La población se verá beneficiada porque esta norma actualiza los parámetros y establece directrices que otorgan claridad en su aplicación. Así por ejemplo, la actividad agrícola podrá aprovechar más fuentes de agua en sus procesos productivos, sin afectar el riesgo a la salud. Ello se debe a que la nueva norma diferencia el tipo de agua que se debe usar para el riego de vegetales que se consumen crudos o cocidos (no es igual un estándar de calidad de agua para una papa que se come cocida, que para una fresa que se consume cruda).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Estándares de
Calidad
Ambiental evidencia científica y
gradualidad para un
ambiente saludable

De esta manera, se busca proteger la salud de las personas, aprovechando los recursos hídricos de manera responsable, y asegurando así un desarrollo sostenible del país.

14. ¿Cuál es el beneficio de las modificaciones del Estándar de Calidad Ambiental para Aire?

Las modificaciones realizadas permiten contar con parámetros actualizados y, al mismo tiempo, establecer estrategias y políticas para fortalecer la gestión de la calidad del aire.

Los estándares aprobados son un marco orientador para los diversos sectores del Estado, en las múltiples acciones impulsan para mejorar la calidad del aire. Por ejemplo, el retiro del azufre en el diésel, el impulso del uso del gas natural, el empleo de combustibles más limpios, la innovación tecnológica e industrial, entre otras. Estas acciones constituyen condiciones reales y eficaces para reducir la contaminación del aire.